



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional; se asienta la razón que, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA a las consejeras y consejeros integrantes del Consejo Político Estatal, así como a los interesados mediante cédula que se fija en los ESTRADOS DIGITALES del portal de internet oficial del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA, con la siguiente liga, <https://pribajacalifornia.org/estrados-digitaes/>; la CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2025 DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



LICENCIADO ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA
SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA
CALIFORNIA.